

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 452

13 de abril de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Peral Guerra

Sesión celebrada el lunes 13 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PNL 14/09 RGEP. 2130, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar un Plan Integral contra el racismo y la xenofobia que incluya las medidas que se especifican; 2. Impulsar investigaciones sistemáticas y periódicas sobre la situación del racismo, xenofobia y discriminación en nuestra región; 3. La publicación anual de datos oficiales sobre incidentes racistas y xenófobos en nuestra región, incluyendo el establecimiento de mecanismos que permitan la recogida de datos fiables; 4. Puesta en marcha de programas de formación sobre derechos humanos, lucha contra el racismo e interculturalidad para los empleados públicos.

2.- C 446/08 RGEP. 7883, Comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre envío de remesas desde la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C 535/08 RGE. 8802, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre coordinación que establece la Consejería de Inmigración y Cooperación entre los centros de atención social a inmigrantes y los servicios sociales municipales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.
 Página 12833

— **PNL 14/09 RGE. 2130, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar un Plan Integral contra el racismo y la xenofobia que incluya las medidas que se especifican; 2. Impulsar investigaciones sistemáticas y periódicas sobre la situación del racismo, xenofobia y discriminación en nuestra región; 3. La publicación anual de datos oficiales sobre incidentes racistas y xenófobos en nuestra región, incluyendo el establecimiento de mecanismos que permitan la recogida de datos fiables; 4. Puesta en marcha de programas de formación sobre derechos humanos, lucha contra el racismo e interculturalidad para los empleados públicos.**
 Página 12833

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, anunciando la retirada de la proposición no de ley.
 Página 12833

— **C 446/08 RGE. 7883, Comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre envío de remesas desde la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**
 Página 12833

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 12833

-Exposición del Sr. Director de Cooperación al Desarrollo de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 Página 12833-12836

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Cabrera Orellana.
 Página 12836-12840

-Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.
 Página 12841-12843

— **C 535/08 RGE. 8802, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre coordinación que establece la Consejería de Inmigración y Cooperación entre los centros de atención social a inmigrantes y los servicios sociales municipales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**
 Página 12843

-Interviene la Sra. García Fernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 12843-12844

-Exposición del Sr. Director General de Inmigración.
 Página 12844-12847

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 12847-12853

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 12853-12854

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 12855

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 12855

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Página 12855

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Buenos días. Comenzamos con el tratamiento del primer punto del orden del día.

PNL 14/09 RGEP. 2130, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Elaborar un Plan Integral contra el racismo y la xenofobia que incluya las medidas que se especifican; 2. Impulsar investigaciones sistemáticas y periódicas sobre la situación del racismo, xenofobia y discriminación en nuestra región; 3. La publicación anual de datos oficiales sobre incidentes racistas y xenófobos en nuestra región, incluyendo el establecimiento de mecanismos que permitan la recogida de datos fiables; 4. Puesta en marcha de programas de formación sobre derechos humanos, lucha contra el racismo e interculturalidad para los empleados públicos.

Se me anuncia que este punto va a ser retirado. Para explicar las razones, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Presidente. Ya se lo he comunicado a los portavoces de los otros Grupos. Por error, mi Grupo no introdujo unas correcciones que tiene la proposición registrada. Por tanto, la retiramos para volverla a registrar con todas las correcciones efectuadas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C 446/08 RGEP. 7883, Comparecencia del Sr. Director de Cooperación de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el envío de remesas desde la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)

Para exponer el motivo de la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenido, señor Director de Cooperación. El motivo de nuestra solicitud de comparecencia es para que nos amplíe la información respecto a la situación actual de las remesas que están enviando nuestros inmigrantes a sus países de origen; en qué medida puede estar afectando al desarrollo de estos países y en qué medida el nuestro puede estar también sintiendo esta situación. Como lo importante son los datos que nos pueda usted facilitar, espero con interés las palabras del Director.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Director General don Percival Manglano por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN** (Manglano Albacar): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores diputados. Comparezco para informar a la Cámara del estudio que recientemente se acaba de completar sobre el envío de remesas desde la Comunidad de Madrid. Éste es el tercer estudio que ha encargado la Consejería de Inmigración y Cooperación al Desarrollo sobre envío de remesas, lo que refleja la importancia que damos al conocimiento de esos flujos de remesas por dos grandes razones: una, por la importancia que los propios inmigrantes dan al envío de sus remesas. La inmigración en Madrid es básicamente laboral, la gente ha venido a trabajar, y el fruto de su trabajo en una medida muy importante se destina a enviar remesas a sus países de origen. Por otro lado, hay una parte muy importante que asignar al desarrollo de los países de origen gracias a estas remesas. Como veremos en los datos que les voy a presentar, los flujos de dinero de los que estamos hablando son importantísimos y tienen un efecto sobre el desarrollo de los países a los que se envían estas remesas.

Empiezo a desgranar los datos de este tercer estudio de remesas que se envían desde la Comunidad de Madrid. El dato seguramente más

importante que ha salido a la luz en este estudio es el hecho de que en 2008 Rumanía se ha convertido en el país más importante de destino de remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid. Así como en el año 2007 Rumanía era el segundo país que más remesas recibía desde la Comunidad de Madrid, con unos 300 millones de euros, en el año 2008 se convirtió en el primer país receptor de remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid, con 325 millones de euros, seguida de Ecuador, que en años anteriores había sido el primer país más importante, y el tercer país fue Bolivia. Por lo tanto, los tres países más importantes de recepción de remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid son, en este orden, Rumanía, Ecuador y Bolivia.

Como he dicho, en 2008 este "ranking" que les acabo de trasladar es distinto al del año 2007, en que el "ranking" lo encabezó Ecuador, seguido por Rumanía y Colombia. Estamos viendo a grandes rasgos -ahora entraré más en el detalle- un aumento de las remesas hacia los países europeos, reflejo, sin duda, del aumento de la población europea, particularmente rumana, en la Comunidad de Madrid y un descenso de las remesas enviadas a Latinoamérica, en particular a Ecuador y Colombia. Por destacar los cinco primeros países de envío de remesas desde la Comunidad de Madrid, ya les he dicho los tres primeros: Rumanía, Ecuador y Bolivia, el cuarto es China y el quinto Colombia; Colombia, en el año 2007, fue el tercer país de envío de remesas.

En general, en valor agregado, en el año 2008 las remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid descendieron un 4 por ciento con respecto al año 2007; si en el año 2007 fueron de 2.020 millones de euros, en el año 2008 fueron de algo más de 1.900 millones de euros. Este descenso de las remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid refleja la ralentización y crisis de la economía española en general y también el asentamiento progresivo de los inmigrantes en nuestra Comunidad, lo cual, en el proyecto vital de los inmigrantes, tiene un efecto muy claro en el envío de sus remesas; es decir, nada más llegar los inmigrantes tienden a enviar muchas remesas, pero una vez instalados, cuando llevan tres o cuatro años, destinan sus ingresos a sus gastos aquí, en Madrid, a sus casas, a sus hipotecas, etcétera. Conforme el tiempo va pasando y los inmigrantes llevan más tiempo instalados en Madrid, las remesas que envían son cada vez menores, evidentemente debido también a

la reagrupación de sus familiares, en particular de sus hijos. En todo caso, en el año 2008, las remesas enviadas desde Madrid descendieron un 4 por ciento; esto contrasta con el 7 por ciento que descendieron las remesas en el año 2008 con respecto a 2007 en el conjunto de España. Los datos del Banco de España, que se han publicado hace poco, demuestran que las remesas descendieron un 7 por ciento en el año 2008; sin embargo, en Madrid este descenso fue menor, lo cual refleja, a entender de la Consejería, la menor incidencia del paro entre los inmigrantes en Madrid respecto al resto de España.

Volviendo a los datos desagregados del estudio que les estoy presentando esta mañana, los mayores cambios en las tendencias de envío de remesas por países, en el año 2008 con respecto a 2007, por lo que respecta a aumentos, fueron Paraguay, Bulgaria y Rumanía. En estos tres países las remesas aumentaron en el año 2008; concretamente en Paraguay, en torno a un 16 por ciento; en Bulgaria, en torno a un 9 por ciento, y en Rumanía, en torno a un 7,5 por ciento. Evidentemente, éstos son los países de origen de los inmigrantes que con mayor importancia aún están llegando a nuestra Comunidad. Sin embargo, el país en el que más descendieron las remesas fue Brasil, aunque su población inmigrante es relativamente pequeña. El descenso de envío de remesas a los países con comunidades de residentes más importantes en Madrid fueron Colombia, en torno a un 27 por ciento; Marruecos, un 24 por ciento, y Ecuador, un 22 por ciento. Como ven, los descensos son relativamente importantes en estos países, cuyas poblaciones de inmigrantes, como decía antes, llevan más tiempo asentadas en nuestra Comunidad que las de las nacionalidades que he mencionado antes, donde siguen aumentando las remesas, como son Paraguay, Bulgaria y Rumanía, lo que refleja, sin duda, el asentamiento de las comunidades colombianas, marroquíes y ecuatorianas en nuestra Comunidad.

Al mismo tiempo, hay un dato muy importante para juzgar el peso que tienen las remesas en las economías de los países a los que van dirigidas. Me refiero en particular a lo que les decía en mi introducción sobre la importancia de las remesas para el desarrollo de los países de origen de los inmigrantes. Me gustaría destacar el peso de las remesas que se envían desde Madrid en el PIB de los países que las reciben. Las remesas que se

envían a Bolivia desde la Comunidad de Madrid representan más del 1,8 por ciento del PIB boliviano. Permítanme repetirlo porque creo que es un dato importantísimo: las remesas que se envían desde la Comunidad de Madrid a Bolivia representan más del 1,8 por ciento del PIB; es decir, el peso económico que tienen las remesas en la economía boliviana es absolutamente clave y son remesas enviadas solamente desde la Comunidad de Madrid. Bolivia, sin duda, es el país más importante en lo que se refiere al peso de las remesas en su economía global, pero en otros países, como Ecuador, suponen alrededor del 1 por ciento del PIB y en Paraguay suponen alrededor del 0,8 por ciento del PIB; también son cifras importantísimas. En Rumanía, las remesas que se envían desde la Comunidad de Madrid suponen en torno al 0,3 por ciento del PIB.

Para poner en perspectiva la importancia de las remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid a escala internacional, y en particular en Latinoamérica, baste mencionar el hecho de que Madrid es la octava región del mundo emisora de remesas a Latinoamérica. Es la octava región detrás de siete estados de Estados Unidos: Illinois, Nueva York, Georgia, Nueva Jersey, California, Texas y Florida, y esta octava posición en la escala global la alcanza enviando a Latinoamérica 958 millones de euros en el año 2008, una cifra que descendió con respecto a 2007, cuando se enviaron 1.131 millones de euros.

Desagregando esas cifras, aunque lo he dicho rápidamente antes, quiero incidir una vez más en el hecho de que las remesas enviadas a los países de origen de los inmigrantes que llevan más tiempo asentados, en particular Colombia, Ecuador y República Dominicana, han bajado bastante en el año 2008 con respecto a 2007. En particular, las remitidas a Colombia y Ecuador descendieron más de un 20 por ciento; sin embargo, las dirigidas a Paraguay y Bolivia, que son los países origen de los inmigrantes que menos tiempo llevan asentados en nuestra región, han continuado creciendo en el año 2008; en particular en Paraguay, como les decía antes, el aumento ha sido de más de un 16 por ciento, y el monto total de las remesas enviadas ha estado en torno a 67 millones de euros. El total de remesas destinadas a Bolivia ha sido de 170 millones de euros.

Por lo que se refiere a Europa, el monto total de las remesas ha aumentado de manera importante entre los años 2007 y 2008, ha pasado de 530 a 665 millones de euros en el año 2008, y esto es, ante todo, reflejo del aumento de las remesas enviadas a Rumanía, que son más del 50 por ciento del total de las remesas enviadas a los países europeos, pero también del aumento de las remesas enviadas a Bulgaria. Polonia, que es el tercer país europeo receptor de remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid, aumenta un poco, pasa de 49 a 51 millones de euros.

En este tercer estudio sobre las remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid se han estudiado por primera vez las remesas enviadas a China -esto es algo que no se había hecho en estudios anteriores- y el impacto ha sido muy importante. De hecho, China aparece como el cuarto país receptor de remesas enviadas desde la Comunidad de Madrid; en total, en torno a 139 millones de euros en el año 2008. En general, las remesas enviadas a Asia aumentaron en el año 2008 en particular gracias al peso de China, alcanzando los 160 millones de euros. Por lo que se refiere a África, el importe total de las remesas descendió en el año 2008 debido sobre todo al descenso de las remesas enviadas a Marruecos, que descendieron de manera importante pasando de 96 a 72 millones de euros.

A continuación paso, y con esto voy a ir terminando, a subrayar algunas de las características del envío de remesas por parte de los inmigrantes desde la Comunidad de Madrid. Quizá lo primero que hay que subrayar es el número de inmigrantes que envía remesas. El número de inmigrantes que envió remesas en el año 2008 descendió respecto al año 2007, de forma que si en el año 2007 tres de cada cuatro inmigrantes enviaba remesas, en el año 2008 fueron dos de cada tres. Por tanto, el porcentaje de inmigrantes que envían remesas descendió en 11 puntos, y también cayó la frecuencia en el envío de remesas; es decir, si en el año 2007, de media, los inmigrantes enviaron 9,1 veces remesas durante el año, en el año 2008 enviaron 8,5 veces remesas.

En cuanto a cómo se envían estas remesas, el dato más significativo es el peso tan importante que tienen los locutorios en el envío de las remesas. El 73 por ciento de los inmigrantes de la Comunidad de Madrid envía remesas a través de locutorios. De hecho, el número de locutorios no ha parado de

augmentar; en el año 2008 se alcanzó el número de 3.480 locutorios registrados, según el Banco de España, en la Comunidad de Madrid, lo que significa un 21 por ciento del total de los locutorios registrados en todo el país. En el año 2007 había 2.574 locutorios, con lo que el número total de locutorios creció un 35 por ciento a lo largo del año 2008. Si el 73 por ciento de los inmigrantes envía sus remesas a través de locutorios, a través de transferencias bancarias lo hizo un 20,7 por ciento, lo que representa un aumento de más de 5 puntos respecto a 2007. En el año 2007 el porcentaje de inmigrantes que enviaron remesas a través de transferencias bancarias fue un 15,7 por ciento y, como digo, en el año 2008 fue más del 20 por ciento. Es decir, hay un aumento relativo en el envío de remesas a través de bancos y un descenso relativo a través de locutorios, pero la preponderancia de los locutorios sigue siendo absoluta.

Por último, me gustaría destacar los resultados de un estudio que hicimos anteriormente relativo al bajo coste que tiene el envío de remesas desde la Comunidad de Madrid. De hecho, el estudio que hicimos en febrero reflejó que la Comunidad de Madrid es la región de Europa más barata para el envío de remesas. Por ejemplo, por darles las grandes cifras, el coste medio del envío de una remesa en Madrid es del 7,8 por ciento, mientras que en Alemania está en torno al 13 por ciento, en el Reino Unido el 11 por ciento y en Francia también el 11 por ciento. Por lo tanto, somos la región de Europa con los costes más bajos en el envío de remesas, lo que redundará en beneficio de los inmigrantes en cuanto a que tienen más dinero disponible para su vida aquí, en Madrid. Este bajo coste en el envío de remesas lo achacamos en particular a la competencia tan importante que hay en el mercado del envío de remesas. Como les decía antes, el número de locutorios es muy importante, hay un mercado muy competitivo para el envío de las remesas en la Comunidad de Madrid, lo que redundará claramente en el bajo coste que tiene dicho envío. Nada más y muchas gracias. Quedo a disposición de SS.SS. para las preguntas que quieran realizarme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Izquierda Unida doña Inés Sabanés por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Presidente. Sin duda, la pérdida de puestos de trabajo y la situación de crisis se manifiesta también, de alguna manera, en la disminución de remesas que los inmigrantes envían a los países de origen y que, como usted planteaba, en muchos casos -aunque llama la atención la diferencia, y alguna pregunta le haré al respecto- suponen un considerable porcentaje del PIB local que ha permitido evolucionar y mejorar a muchos países, fundamentalmente de América del Sur o de Europa del Este.

Si bien se han reducido en España una media del 7 por ciento, y planteaba que en la Comunidad de Madrid, en el año 2008, sólo alcanzaría el 4 por ciento, quería plantearle varias cuestiones dada la situación de los datos de pérdida de empleo en sectores en los que tradicionalmente se ha empleado a inmigrantes, y si en el estudio hay algún análisis sobre la modificación del empleo y, por tanto, del tipo de remesas con economía más o menos sumergida, con elementos de precariedad laboral justamente en la Comunidad de Madrid, porque, en todo caso, ha hecho una aseveración -por eso le preguntaba si tenía datos más cualitativos que sustenten la aseveración que ha planteado- que nos permite decir que la diferencia del 7 por ciento en España y del 4 por ciento en la Comunidad de Madrid, en el año 2008, es por una menor incidencia del paro en los inmigrantes. Supongo que el estudio tendrá elementos que analicen el paro o la incidencia del paro en los inmigrantes para llegar a esa conclusión, no sólo desde el punto de vista del envío de remesas sino de otras posibilidades, de otra forma de economía sumergida o de otro modelo de economía de los inmigrantes. En ese sentido me gustaría saber si tienen más cualitativamente desarrollada la tesis que usted mantiene de que el menor movimiento de remesas tiene que ver con que hay una menor incidencia del paro en los inmigrantes, porque los datos oficiales sí marcan una tendencia de incremento del paro importante en la población inmigrante, como no podía ser de otra manera en una Comunidad que está condicionada por sectores que han determinado un incremento del paro. Eso, por un lado.

En segundo lugar, quería preguntarle si tienen elementos cualitativos para relacionar con una secuencia más larga, no anual -me imagino que sí los tienen-, los movimientos de remesas con la reagrupación. Usted ha planteado que la estabilidad

significa que hay menor frecuencia y que uno de los factores podría ser la reagrupación; en ese caso, si tienen los estudios con secuencias más largas que las anuales, podríamos también llegar a la conclusión de que la reagrupación está afectando al descenso de las remesas.

Dos cuestiones que tienen que ver con la cooperación. En primer lugar, los efectos no cuantitativos, los efectos reales de las relaciones de cooperación con los países que, en este caso, tienen mayor incidencia; si los efectos que está produciendo el descenso de remesas en los países de origen tienen alguna relación con los proyectos o los planes estratégicos de cooperación. De hecho, he tomado cuantitativamente los datos del incremento de Rumanía, que me parece que lo situaba en 300 millones de euros; también los de Marruecos, que había descendido a 72 millones de euros, pero me interesa conocer los datos que hacen referencia a Ecuador y Bolivia o, en todo caso, el efecto que tendría en los países más dependientes de las remesas.

Quiero saber la relación que tienen los objetivos prioritarios de cooperación que se han marcado algunas regiones europeas -siendo países europeos que se han marcado en cooperación cuantitativamente sería menor- con las prioridades en cooperación y el descenso en países que son más dependientes de las remesas porque, en ese caso, por ejemplo Ecuador y Bolivia son mucho más dependientes en su economía de las remesas que pueda ser Rumanía, en ese caso, y quiero saber qué relación ha tenido esto con los planes de cooperación sobre los que ya hemos tenido debates en relación con lo que suponía marcar algunos objetivos de estos países, que, en todo caso, aunque cuantitativamente hay mucha distancia, cuando se mira a efectos de remesas y su repercusión en el PIB, nos damos cuenta de que tendrían seguramente una pérdida de capacidad mejor coordinada con los objetivos de cooperación en esos países, dado que su influencia en los países receptores en su economía y, por tanto, en su futuro es mucho mayor. Éstas son las preguntas que quería plantearle en relación con los estudios.

También quiero plantearle, en cuanto al cambio que se está produciendo en este momento -que he entendido que crece cinco puntos- de la forma de envío por transferencia frente a los locutorios, si eso

tiene una explicación o análisis en el informe que explique el crecimiento de la elección de modo de transferencia, si tiene alguna relación con el mayor asentamiento o estabilidad también en el trabajo y en la vida de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Villavicencio por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director, por la información acerca del informe; lo conocemos y lo hemos estudiado, pero entendemos que no se trata de una acción de cooperación. Quiero reiterar que hace mucho tiempo que está asumido que este dinero o estos flujos financieros privados son fruto del trabajo de los inmigrantes y que no pueden contabilizarse como fondos de cooperación, como en alguna ocasión se ha dicho por parte de la Comunidad, ni puede suplir la acción de los Estados de origen en su responsabilidad y compromiso de lucha contra la pobreza; por eso no compartimos lo que escuchamos algunas veces al contabilizarlas como fondos de ayuda al desarrollo.

Estamos discerniendo sobre el envío de remesas, y yo quiero recordarle que el objetivo 8, apartado 3, del Capítulo de Codesarrollo del Plan de Integración 2006-2008 hablaba de mejorar los sistemas de envío de remesas estableciendo acuerdos con bancos y cajas de ahorro para impulsar la circulación de remesas de dinero a través de los cauces oficiales establecidos. Se pretendía una reducción del coste de las transacciones en el marco de los proyectos de desarrollo y el establecimiento de condiciones especiales de rentabilidad y disponibilidad para fomentar el ahorro condicionadas a proyectos de desarrollo en el país de origen. El consejero Lasquetty ha dicho -y usted lo ha reiterado- que Madrid, según el estudio, es la región más barata de Europa en cuanto al coste de envío de remesas, con un 7,8 por ciento de comisión sobre 150 euros por operación. El consuelo viene porque hay otros países del entorno que cobran comisiones más altas. Efectivamente, puede ser una comisión barata en el coste de este envío del dinero, pero no sabemos nada de la tasa real de cambio que se aplica a estos

envíos, la cual, como saben, está totalmente desregulada, y tampoco se informa del volumen de transferencias, que en el caso de Madrid es bastante alto porque aquí se concentran más de un millón de ciudadanos extranjeros y puede ser también una explicación al hecho de que haya una menor disminución.

El Consejero también ha dicho que esta circunstancia se produce gracias a que en nuestra región existe un mayor número de operadores y, por lo tanto, una mayor competencia, lo cual abarata el envío de dinero fuera de la Comunidad. En este sentido, afirmó también que la política regional, favorecedora de la competencia, siempre trae beneficios especialmente a quienes más los necesitan, pero se le olvida que aún no existe un organismo multilateral para protegerlas y lo escandalosas que resultan estas comisiones. Consiste en dejar las remesas, que vienen a ser la más efectiva lucha contra la pobreza, en manos del libre mercado y del sistema financiero, no de regular y buscar acuerdos para abaratar el coste del envío. Fueron las Cajas las que se unieron en mayo de 2008 con el propósito de que esta red de entidades mantuviera un tipo oficial de cambio tanto en origen como en destino, algo que nadie verifica, ante el abuso de algunas remesadoras. En España el 70 por ciento de las remesas lo canalizan empresas de envío de dinero, el 20 por ciento las cajas de ahorro y sólo el 10 por ciento restante los bancos.

Si bien el mercado ha bajado el coste del envío en un 0,4 por ciento por esta competencia entre bancos y remesadoras, no se registra, no consta ningún convenio de la Comunidad de Madrid con entidades bancarias o cajas de ahorro ni con las empresas remesadoras. Tampoco se conoce si se ha hecho algo para la mejora de los sistemas de envío de remesas y estímulo del ahorro y la producción. Sobre el establecimiento de condiciones especiales de rentabilidad y disponibilidad para fomentar el ahorro condicionadas a proyectos de desarrollo, que se propuso también en el plan, no hay nada en su haber, señorías. Los indicadores establecidos para las acciones, número de transacciones efectuadas, así como la tasa de ahorro de la población inmigrante condicionada a los proyectos de desarrollo en el país de origen son desconocidos porque no existen proyectos, con lo que claramente están suspensos en este capítulo del plan, como en otros. Claro que podrían utilizar algún CEPI y, entre tantos cursillos,

ofrecer alguno que ayude a conocer las formas de ahorro e inversión productiva de las remesas y, por supuesto, coordinarse para que cuenten con cooperación algunas de las iniciativas de los inmigrantes; iniciativas que se realizan muchas veces en solitario, ya que ustedes bien saben hacerse la foto pero hay pocas acciones eficaces referentes al ahorro en inversión de remesas en proyectos de desarrollo.

El plan también propuso el desarrollo de productos financieros en las entidades locales para capturar remesas para su inversión en actividades rentables y sostenidas en el tiempo. No se conocen los resultados; no hay información en la memoria sobre este objetivo. Y de la articulación de las remesas y la cooperación no podemos decir mayor cosa. Mire, en la resolución de la convocatoria 2008 de proyectos de cooperación al desarrollo financiados por la Comunidad aparece un programa relativo a un centro de asistencia psicopedagógica para hijos menores con problemas de abandono familiar por emigración en Bolivia; varios proyectos para sensibilización migratoria y educativa en Marruecos; otro de diagnóstico sobre el impacto de la emigración en jóvenes y niños en Bolivia; otro de fomento de microempresas y microfinanzas y las remesas productivas como herramienta en República Dominicana; uno de emprendimiento económico de mujeres en Bolivia y Perú; uno de promoción y sensibilización de la emigración en Bolivia; otro de mejora de los receptores de remesas; otro para favorecer el tejido socioeconómico en comunidades foco de emigración -éstos dos últimos en Ecuador-, y otro, que no tiene ni pies ni cabeza, otorgado a ICOE para crear un servicio de información y formación de inmigrantes colombianos fase IV, peruanos fase III, ecuatorianos fase II y dominicanos fase I inscritos y seleccionados para trabajar en España en los años 2009 y 2010, por 699.480 euros. Ese proyecto está en una línea muerta ya que en el plazo de ejecución del mismo no vendrán trabajadores extranjeros porque no hay contingente, y las actividades de difícil cobertura se han reducido considerablemente, lo cual muestra la ausencia de una estrategia de cooperación, por no hablar del sectarismo con el que la Comunidad maneja las convocatorias para favorecer a organizaciones afines al Partido Popular.

El total asignado a la convocatoria de 2008 fue de 17.148.567 euros; de ellos, destinados al

codesarrollo, 1.898.105 euros, un 11 por ciento de la convocatoria. El 67 por ciento de los inmigrantes residentes en la Comunidad enviaron, como usted ha dicho, 1.939 millones de euros en este mismo año, un 4 por ciento menos que en 2007, como dice el informe. Está claro que las remesas superan con creces la ayuda oficial de la Comunidad y que no hay una política de inmigración y desarrollo que articule el tema de las remesas.

La Secretaría de Estado de Cooperación e Inmigración en enero de 2007, con la Asociación de la Banca y la Confederación de Cajas de Ahorros, firmó dos acuerdos de intenciones para incrementar el impacto de las remesas en la financiación para el desarrollo. Según estos acuerdos, la Administración adoptará medidas respecto al sistema de envío de remesas y a aumentar las expectativas y oportunidades de futuro de los emisores y receptores de remesas. Asimismo, las cajas de ahorro y los bancos promoverán entre sus miembros acciones dirigidas a facilitar el proceso del envío de remesas. Este compromiso adquirido se enmarca en la iniciativa contra el hambre y la pobreza de 2004, suscrita por España, que pretende encontrar mecanismos innovadores de financiación que complementen la ayuda oficial al desarrollo con el propósito último de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y así se trasladó al Plan de Inmigración 2006-2008 de la Comunidad.

Desde la AECI se han iniciado proyectos piloto en Marruecos, Ecuador y Senegal, importante destino de las remesas enviadas desde nuestro país. En Marruecos el proyecto pretende la realización de un diagnóstico participativo con el fin de evaluar posibles acciones de codesarrollo entre residentes marroquíes en Cataluña y sus comunidades de origen; mejorar el conocimiento de las vías de canalización y envío de las remesas a Marruecos; sensibilizar a grupos implicados y aliados estratégicos y, como resultado de lo anterior, elaborar una estrategia de acción. El proyecto con Ecuador busca impulsar el impacto en el desarrollo de las remesas enviadas por parte de los migrantes quichuas saraguros asentados en las provincias de Valencia y Alicante a sus comunidades de origen. El proyecto de Senegal apuesta por el fomento del desarrollo local y la integración en el espacio transnacional a través de las microfinanzas y las remesas con tres bloques de acción: un diagnóstico de la configuración del sistema de envíos que

culminará con la concreción de diferentes microproyectos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Voy terminando, señor Presidente. Generados y elegidos a lo largo del proceso; acciones a nivel de las entidades financieras para estimular el apoyo financiero que acompañará el proceso, y el establecimiento de un programa con un método sistematizado de continuación y expansión del proyecto piloto.

En definitiva, estos son ejemplos a seguir, señor Director, que bien pueden llevarnos a definir modelos de codesarrollo y ser más eficaces en nuestra acción, ya que se supone que ése es nuestro objetivo en materia de cooperación y articulación con la migración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Cabrera por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creo que los datos que nos ha dado el Director General son claros, transparentes y precisos, pero creo que nuestra obligación parlamentaria es ir un poco más allá, es decir, por qué pasa eso y también quién tiene que solucionarlo.

Lamento muchísimo que Izquierda Unida, que la portavoz de Izquierda Unida vuelva a actuar, como siempre, de marca blanca del Partido Socialista, perdiendo realmente cuál es su objetivo y cuál es la dirección política, porque no la he oído hablar absolutamente nada, ni una sola crítica a quien tiene realmente las responsabilidades globales en la política de empleo, en este caso el Gobierno del desempleo del señor Zapatero; para nada. Solamente ha dejado una velada sospecha sobre que el hecho de que Madrid tenga mejores resultados que el resto de España podría ser porque la economía sumergida podría haber influido en que en lugar de tener el 7 por ciento, como tiene España, tengamos

el 4 por ciento, porque, claro, cuesta mucho reconocer el dato. Reconocer el dato de que Madrid está el doble mejor que el resto de España cuesta mucho. Entonces, vamos a dejar eso por ahí, veladamente, como que a lo mejor la cosa no es tan clara, siempre buscando la manera de enredarlo todo, pero las cosas son muy claras y muy precisas.

En España tenemos un gravísimo problema de desempleo y hay una responsabilidad clara y manifiesta por parte del Gobierno de la nación. Aunque los diputados de los Grupos, en este caso de la oposición, no quieran hacer su trabajo parlamentario por Madrid, tendrán que hacerlo y tendrán que exigir al Gobierno de la nación que haga una política de empleo para Madrid. ¿Cómo? Colaborando activamente con la política de infraestructuras. Ahora hay una gran oportunidad: ha habido un cambio de Gobierno y hay una deuda histórica con Madrid, que espero que ahora se resuelva de una manera clara y manifiesta. Ésa es la mejor política, la del empleo. (*Rumores.- La señora Vicepresidenta pronuncia palabras que no se perciben*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señora Vicepresidenta. Señora Vicepresidenta, la Comisión la modera el Presidente aquí y en todas partes. Por favor, continúe, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchísimas gracias por su amparo, señor Presidente. De verdad, las cosas son como son y yo creo que es bastante evidente. Los datos que nos ha dado el señor Director son claros; todo lo que se puede pesar y medir, para qué discutirlo. Los datos son estos y no hay vuelta de hoja. Pero los datos tienen una doble lectura, tienen una letra pequeña; yo estoy analizando los datos para saber por qué unos colectivos tienen mayor o menor dificultad. Por ejemplo, la educación es un tema muy importante. En el caso de la población rumana, tiene un mayor nivel cultural que le está permitiendo una mayor consolidación profesional que se traduce en puestos de mayor responsabilidad en las empresas y mayor consolidación en detrimento de otros colectivos. Por eso hay que tener mucho cuidado cuando observamos datos como el que ayer recogía un periódico de que en España el 30 por ciento de los varones sufre fracaso escolar. Cuidado, son alarmas,

alertas. Debemos preocuparnos para evitar que el día de mañana nos veamos como otros colectivos de inmigrantes a los que su déficit educativo les genera mayor desempleo. Porque ese 7 por ciento, con relación al 4 por ciento de Madrid, hay que valorarlo en base a qué colectivos están sufriendo más. Por ejemplo, el colectivo marroquí está sufriendo un serio descalabro en el sur de España, y de eso no se habla. Es un colectivo que tiene que recurrir fundamentalmente a la agricultura, a aquellos oficios de menos cualificación, mientras que la población rumana está accediendo a puestos de mayor cualificación y hoy en día muchos de ellos tienen importantes responsabilidades en las empresas, incluso las crean. Por lo tanto, potenciemos la educación; preocupémonos de la educación.

Del dinero que los inmigrantes mandan fuera, el 27 por ciento va a educación -en España, afortunadamente, es una cobertura que da nuestro sistema político-, el 30 por ciento va destinado a sanidad -en nuestro caso también lo da el sistema político- y el 50 por ciento va dirigido a alimentación. Yo creo que ahí tenemos una clara evidencia de la diferencia entre el Estado del bienestar que nos hemos dado y que hay que seguir manteniendo en base al esfuerzo y al trabajo. Por lo tanto, me atrevería a decir que tenemos que felicitarnos por las cifras porque, evidentemente, Madrid no deja de ser una isla en un país en el que la situación está bastante complicada, sobre todo en el futuro que se avecina, que es peor todavía, a pesar de que ahora, si miramos las hemerotecas, justamente estamos en un momento de alza de la economía, según dijo el Presidente hablando del desempleo, y en el que estamos empezando a crecer de una manera clara. Espero que el desempleo, que es su política activa clara, dé lugar a que estos colectivos que están sufriendo de una manera tan terrible esta situación encuentren una solución, que tiene quien la tiene: el Gobierno de la nación. Lo único que pido a Izquierda Unida y al PSOE de Madrid es que trabajen por los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, para contestar a las intervenciones de los señores diputados, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Director General. (*Rumores*) Silencio, por favor.

El Sr. **DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN** (Manglano Albacar): Muchas gracias, señor Presidente. Paso a responder a las preguntas y a algunas de las inquietudes que se han manifestado en el turno que acabamos de terminar.

En cuanto a la intervención de la señora Sabanés, el estudio en sí no tiene datos sobre las tasas de paro en España y en Madrid que pudiesen explicar ese descenso menor del envío de remesas desde Madrid comparado en el resto de España. Ahora bien, tomando los datos que tenemos por otras fuentes, esto es evidente. Por otras fuentes sabemos que la tasa de paro de los inmigrantes en España es del 21 por ciento, cuando en Madrid es del 13,6 por ciento; es decir, hay una tasa de paro mucho mayor en el resto de España que en Madrid. Esto, evidentemente, tiene una repercusión directa sobre los ingresos que tengan los inmigrantes aquí y su disponibilidad para enviar remesas a sus países de origen. Yo creo que vincular esos dos datos explica el fenómeno al que nos enfrentamos.

Por otro lado, me preguntaba usted sobre los datos de reagrupación. El estudio no entra en esos datos de reagrupación, ahora bien, según datos de los que disponemos, el mayor número de visados que se concedió en el año 2008 para la llegada de inmigrantes a España fue a través de reagrupaciones familiares, con lo cual tenemos datos objetivos que nos permiten deducir que las reagrupaciones en España están aumentando y que los inmigrantes en general están pudiendo traer a sus hijos en particular a vivir con ellos. Esto, evidentemente, tiene que tener una repercusión en el envío de remesas, dado que ya no se envía dinero a los familiares, en particular a los hijos, que se puedan tener en los países de origen.

Me preguntaban también por la relación que ello pueda tener con nuestras acciones de cooperación. Esto, evidentemente, tiene que ver con nuestras acciones de codesarrollo. Como saben, en el Plan de Cooperación que aprobó la Asamblea hace escasamente dos meses, incluso en el Plan de Integración, el codesarrollo es considerado una de las líneas prioritarias de la cooperación madrileña; el codesarrollo entendido como esa vinculación entre la inmigración y la cooperación, que lleva a que los inmigrantes sean agentes de desarrollo en sus países de origen. Evidentemente, la inversión de

estos flujos tan importantes de dinero que suponen las remesas potencialmente puede tener un efecto importantísimo en el desarrollo de los países de origen, y no tengo ninguna duda al decir que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en el diseño de estos proyectos de codesarrollo. Desde el año 2002, la Comunidad de Madrid está apoyando proyectos de codesarrollo en este sentido de inversión de las remesas con fines productivos, y sus efectos a nivel micro, a nivel de los proyectos que hemos podido financiar hasta ahora, la verdad es que están siendo alentadores y suponen una mejora de la calidad de vida y de los ingresos de las personas que se ven beneficiadas por estos proyectos.

Me preguntaba usted por qué crecen los envíos a través de los bancos y por qué bajan las remesadoras y, en particular, por qué ese aumento de inmigrantes que envían remesas a través de transferencias bancarias. La respuesta es evidente, y es que los bancos están bajando sus costes, lo que lleva a que los inmigrantes tengan cada vez mayor incentivo para enviar sus remesas con su intermediación; también tiene que ver con la familiarización cada vez mayor de los inmigrantes con los bancos. Tenemos que pensar que los países de origen de los inmigrantes tienen a menudo tasas de bancarización muy bajas; es decir, los inmigrantes no tienen costumbre de usar bancos o tienen malas experiencias en sus relaciones con ellos y, poco a poco, están familiarizándose con el uso de los bancos, lo que lleva también a que esté aumentando el envío de sus remesas a través de los mismos.

En cuanto a la intervención de la señora Villavicencio, tengo que decir que no comparto en absoluto algunas de sus afirmaciones, y voy a dar las razones por las que creo que debe rectificar alguna de sus afirmaciones; sin embargo, comienzo por algo con lo que estoy bastante de acuerdo. Ha dicho usted, señora Villavicencio, que las remesas son el instrumento más efectivo de lucha contra la pobreza. Esto, de alguna manera, se contradice con su introducción, en la que decía que las remesas no deben ser consideradas cooperación o que tienen que ser algo completamente distinto a la cooperación. Yo, desde luego, estoy de acuerdo con usted si dice que las remesas no pueden contabilizarse como ayuda oficial al desarrollo. Evidentemente, la ayuda oficial al desarrollo son fondos públicos y las remesas son fondos privados; ahora bien, por el volumen de los fondos de los que

estamos hablando, evidentemente esas remesas tienen un impacto muy importante en el desarrollo de esos países, y no podemos ignorarlo. Pensar que el desarrollo de un país se va a definir por la cooperación al desarrollo que se haga en perjuicio de otros fondos de carácter privado me parecería un error, y tenemos que ser muy conscientes de esos fondos de carácter privado e intentar incentivar que se apliquen de la mejor forma posible al desarrollo de esos países de origen.

También decía usted que había una cierta discrepancia entre los costes del envío de remesas y los datos que he dado de que Madrid sea la región más barata de Europa para el envío de remesas y el coste de las tasas de cambio. Me gustaría informarle de que ese 7,8 por ciento que refleja el estudio del que hablaba usted, y que efectivamente encargó la Comunidad de Madrid, incluye todos los gastos que pueda ocasionar un envío de remesas; es decir, lo que se ha hecho es enviar 150 euros, como bien ha dicho usted anteriormente, y ver cuánto llega al país de origen, y ese 7, 8 por ciento es el coste, es lo que se ha deducido del envío de la remesa. Ese coste implica no solamente la comisión que pueda cobrar la entidad aquí sino también, evidentemente, la tasa de cambio que se aplique, y en la que también pueda haber una comisión más o menos encubierta -digo esto entre comillas-, que afecta al coste. Me gustaría aclarar que el 7,8 por ciento del que hablamos comprende todos los costes, incluyendo también el coste de la tasa de cambio.

Afirmaba usted que nuestra política de codesarrollo y de vinculación de la inmigración con la cooperación, incluso del uso productivo de remesas, puede parecer una política de sacarse la foto y después no hacer nada más. Yo estoy absolutamente en desacuerdo con esa afirmación, y estoy más en desacuerdo si lo que hace para sustentar esa afirmación es usar de ejemplo las supuestas políticas que ha puesto en marcha el Gobierno de la nación en términos de codesarrollo, porque, a mi entender, eso sí que es una foto con poco más; es decir, como bien ha dicho usted, en el año 2004, el presidente Zapatero, dentro del marco de la alianza contra la pobreza, asumió el reto de poner en marcha iniciativas en torno a las remesas para abaratar su coste, y en estos cinco años lo único que ha hecho ha sido precisamente esa foto con el acuerdo de la

banca del año 2007 que ha tenido unos efectos palpables absolutamente nulos. El problema de fondo es simplemente que el Gobierno tiene muchísimas dudas en lo que se refiere a la vinculación de la inmigración con la cooperación. Esto que nosotros, desde la Comunidad de Madrid, asumimos claramente como que es beneficioso para el desarrollo de los países de origen, como es el codesarrollo y que los inmigrantes sean agentes de desarrollo en sus países de origen, el Gobierno de la nación simplemente no cree en ello; no cree en ello. Yo he debatido con la secretaria de estado de cooperación al desarrollo doña Soraya Rodríguez, alegrándome de que en el nuevo plan director se hable de inmigración y cooperación, y ella me negó que se hubiese vinculado de ninguna manera la cooperación al desarrollo con la inmigración. Bueno, pues si claramente el Gobierno no se siente cómodo haciéndolo, cómo vamos a poner las iniciativas del Gobierno como ejemplo de lo que es el codesarrollo. Es que el Gobierno no cree en ello. Nosotros, como Comunidad de Madrid -lo he dicho antes y me reafirmo en ello-, somos pioneros en la puesta en marcha de proyectos de codesarrollo, en la puesta en marcha de ejemplos, que han sido imitados en el resto de España, de inversión de las remesas y de acuerdos productivos en torno a las remesas, y esto es algo que, por ahora, el Gobierno de la nación todavía no pone suficientemente en valor por mucho que se haga fotos con representantes de los bancos.

Dice usted que un proyecto en particular, que tiene que ver con el contingente, no tiene ni pies ni cabeza. Yo le diría que lo que no tiene ni pies ni cabeza es la posición del Gobierno en torno al contingente. No puede ser que el Ministro de Trabajo un día diga que no va a haber contingente, que el contingente va a ser cero, y que, al cabo de dos semanas, se rectifique a sí mismo diciendo que bueno, que quizás sí que haya un contingente. A nosotros nos gustaría tener una posición mucho más clara del Gobierno de la nación en cuanto a si el contingente va a ser como en el pasado, si se va a cambiar o no, pero es que estamos en la política de la rectificación continua del Gobierno de la nación en cuanto al contingente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director General, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DIRECTOR DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN** (Manglano Albacar): Por supuesto, señor Presidente. Desde luego, lo que no tiene ni pies ni cabeza, como le digo, es esa posición del Gobierno.

Por último, ha afirmado usted que la política de cooperación y el reparto de las subvenciones se hace con sectarismo. Esto lo niego una vez más, como lo hacemos cada vez que se nos acusa de ello, y le voy a poner un ejemplo: la pluralidad de las entidades que hemos financiado desde la Dirección de Cooperación en los últimos años no ha hecho más que crecer. En el año 2004, se financió, a través de las subvenciones de cooperación, a 37 entidades distintas; en el año 2008, fueron 99 las entidades a las que financiamos. Es decir, hemos multiplicado por más de tres el número de entidades que estamos financiando a través de nuestras subvenciones de cooperación al desarrollo. Ahí no hay ningún sectarismo posible, ahí lo que hay es una defensa del pluralismo que define a nuestro tejido de agentes de cooperación al desarrollo, y así lo vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos, a continuación, al tercer punto del orden del día.

C 535/08 RGEP. 8802, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la coordinación que establece la Consejería de Inmigración y Cooperación entre los centros de atención social a inmigrantes y los servicios sociales municipales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra doña María Antonia García Fernández por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Director General, a esta Comisión. Le pongo en

antecedentes: en mayo de 2008 solicitamos una comparecencia para analizar los resultados de un estudio de la empresa Everis que iba a analizar la capacidad de respuesta que tienen los centros de atención social a las necesidades de los inmigrantes. Hoy le pedimos una nueva comparecencia porque el señor Rojas -hoy Viceconsejero, anteriormente Director General- nos dijo que, en base a ese informe, estaban diseñando una nueva red de centros de atención social, que iban a adaptar estos centros a la nueva realidad de la inmigración en la Comunidad de Madrid. Un año después, desconocemos qué ha significado esta adaptación, porque todo esto va a influir en la relación con los ayuntamientos y con los propios servicios sociales, como usted entiende perfectamente. Hasta ahora, sabemos que cada centro de atención social desarrollaba o desarrolla -ahora nos lo contará- programas de atención social y que estos centros de atención social cubrían diferentes áreas: la social, la de atención psicosocial, la jurídica y la laboral -ahora nos dirá cómo continúa esto-. A la vez, estos centros disponían de un programa de acogida y de emergencia con plazas, cuyo número el propio informe decía que tendría que revisarse; también decía el informe que tendría que haber centros móviles o ampliarlos. Asimismo, entre las recomendaciones, decía que había que revisar con detenimiento la coordinación con los servicios sociales municipales. Por lo tanto, en esta comparecencia le pedimos que nos cuente con claridad cuáles son esos mecanismos de coordinación que, en base a esa nueva reestructuración o remodelación, ustedes se habían planteado en el año 2008.

El informe también recomendaba -y queremos saberlo también- reforzar los servicios sociales municipales, los de menor capacidad económica. Nuestro Grupo ya pidió al anterior Director General, hoy Viceconsejero, que reforzara los servicios sociales de todos los ayuntamientos, y queremos saber si han aceptado la propuesta de esta empresa de, al menos, tres centros para Madrid centro y, al menos, cuatro para el resto de la región. Queremos conocer esa zonificación, que el propio estudio ya decía que en ese momento que, cuando se hizo el informe, las áreas geográficas eran muy amplias, tan amplias que daban muchos problemas

a la hora de poder coordinarse con los servicios sociales. Además, se dice con claridad en el informe que los continuos cierres de unos centros y la apertura de otros hacían que las distancias geográficas fueran tan grandes que repercutían en la calidad de la atención; así se dice, y nos gustaría saberlo.

Tampoco sabemos si habrán revisado por qué no se cubre el cien por cien de las plazas de acogida. Se decía que no se cubría y que se iban a reducir, pero también sabemos, por el informe y por datos que nos llegan, que en realidad las plazas no están adaptadas en muchos casos al perfil del usuario; es decir, los centros tienen plazas a lo mejor en habitaciones solas, pero usted también sabe que hoy por hoy el perfil mayoritario es de mujer sola con cargas familiares y, por lo tanto, el recurso en el alojamiento tiene que ser muy distinto a una habitación particular. Queremos saber si eso se ha ido adaptando en esta remodelación o si, por el contrario, estas plazas no se van a adaptar, van a reducir el número de plazas propias de los centros y van a insistir en que los ayuntamientos sean los que tengan que hacerse cargo de las plazas de acogida a través de los convenios; nos gustaría saber con claridad cómo va a ser este modelo de atención.

Como suponemos que se han hecho remodelaciones tanto en el modelo de centro como en el de zonificación, como en el de haber establecido mecanismos claros con los ayuntamientos, nos gustaría saber cuántas reuniones, cuántos intercambios han tenido con los servicios municipales para ponerles en antecedentes sobre la nueva zonificación, el nuevo estilo de centro y de estructura. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra el Director General de Inmigración por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es un honor y un placer para mí presentarme por primera vez como Director de Inmigración en esta Comisión de Inmigración y Cooperación en la Asamblea de

Madrid, y digo que es un placer porque la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista coincide precisamente con dos de las grandes prioridades y de los principios rectores que van a regir el nuevo Plan de Integración 2009-2012 aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 26 de marzo. La coordinación es definida por la Real Academia como la concertación de medios y de objetivos para la consecución de un único fin. La coordinación es un principio rector del plan, que es uno de los cinco grandes principios en los cuales se engloba toda la acción del plan; coordinación interadministrativa entre las tres Administraciones: la central, la autonómica y las locales. La integración se produce precisamente en el municipio. La integración de los inmigrantes o los problemas de integración donde tienen lugar es en los municipios. El Plan de Integración 2009-2012 tiene una vocación de coordinación estrecha y real con los municipios. Esa coordinación viene sucediendo ya desde el plan anterior y se va a acentuar, si cabe, y prolongar en el presente plan que tenemos entre manos. La coordinación es un objetivo que requiere dos partes; una parte y otra han de ponerse de acuerdo y concertar. La coordinación es un proceso que exige grandes esfuerzos, y son esfuerzos recíprocos, esfuerzos en el ámbito de la corresponsabilidad y de la lealtad entre las Administraciones.

Un segundo tema que se recoge es el de los municipios. Los municipios hacen y han hecho un gran esfuerzo en toda España y en la Comunidad de Madrid para favorecer la integración de las personas inmigrantes; en muchos casos con pocos medios han realizado grandes esfuerzos. La Comunidad de Madrid ha hecho y hace un esfuerzo extraordinario por cooperar con los municipios: desde el punto de vista económico dedicamos 17 millones en el marco de la cofinanciación del fondo de acogida e integración del Ministerio de Trabajo y la Consejería de Inmigración y Cooperación, y los municipios van a ser un lugar de trabajo preferente para la Consejería de Inmigración y Cooperación en los próximos años.

Centraré mi comparecencia en tres apartados para explicar la coordinación. En primer lugar, la situación de los CASI, cuál es su número, qué tipo de actividades desarrollan, cuál ha sido su evolución y su situación real; a la vez, en este

apartado intentaré describir cuál es su relación y sus competencias en relación con los servicios sociales municipales. En segundo lugar, me centraré en los mecanismos establecidos de carácter institucional para promover y favorecer esa coordinación institucional. Y, en tercer lugar, explicaré, en la medida de lo posible, bajo qué aspectos basamos la coordinación técnica que se realiza entre los CASI y los servicios sociales municipales.

En primer lugar, he de decir que los CASI han sido y están siendo una experiencia extraordinaria que otras Comunidades Autónomas han replicado en mayor o menor medida. Los CASI fueron una fórmula puesta en marcha en el año 2002. En el año 2006 teníamos hasta 19 CASI; en el año 2007 quedaron reducidos a 17, y es precisamente a finales del año 2007 cuando se encarga a una consultora independiente el informe que se entregó a SS.SS. en la Legislatura anterior, en el que se planteaba una evaluación de cuáles eran las actuaciones que estaban llevando a cabo los CASI y cuáles podían ser los retos futuros de los CASI a la vista del nuevo escenario de la inmigración.

Los CASI son servicios sociales especializados. La Ley de Servicios Sociales contempla los servicios sociales especializados de segundo nivel. En los CASI han sido atendidas a lo largo de estos siete años, desde su creación, 40.000 personas; 37.000 hasta el año 2007. Esas 40.000 personas han recibido múltiples atenciones. Se entiende la intervención de los CASI como una intervención intensiva puesto que se da atención a personas en situación de especial vulnerabilidad social.

Los CASI son cuatro en este momento, dos en la ciudad de Madrid, Madrid I y Madrid II, y otros dos fuera de la ciudad de Madrid, en el resto de la Comunidad: Madrid norte y oeste, que es el CASI de Galapagar, y finalmente el CASI sur, que es el CASI de Getafe, que engloba la zona sur y la zona este.

Como he dicho, han sido atendidas 40.000 personas en estos años desde que fueron creados y hay abiertos 6.000 expedientes de personas y familias en situación de especial vulnerabilidad, de las que se hace seguimiento. Como bien ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la mayor parte de los usuarios o beneficiarios de estos centros son mujeres, hasta un 68 por ciento

correspondientes fundamentalmente a familias monoparentales o "monomarentales" con cargas familiares. El 17 por ciento de los inmigrantes atendidos en estos centros son de origen ecuatoriano, el 12 por ciento son de origen boliviano, otro 12 por ciento son de origen marroquí y, finalmente, un 11 por ciento son personas de otros orígenes.

Las personas atendidas en los CASI sufren alta vulnerabilidad social. La definición de esta vulnerabilidad social es cifrada por los servicios sociales municipales. Los servicios sociales municipales en este momento son hasta 72, 25 en la ciudad de Madrid y el resto en el resto de la Comunidad de Madrid. No existe una norma que regule los requisitos para el acceso a estos servicios sociales especializados. Los servicios sociales especializados, que son competencia de la Comunidad, se dividen en tres: servicios de prestaciones económicas, prestaciones materiales y prestaciones técnicas; son competencia de la Comunidad, pero los requisitos de derivación desde estos servicios sociales municipales a los servicios especializados no están regulados mediante norma, con lo cual, en el escenario del año 2002 en el que los servicios sociales municipales no estaban suficientemente dotados de recursos humanos, de recursos técnicos y de recursos materiales para la atención a la inmigración, la derivación era mucho mayor. Los servicios sociales de base se veían sin capacidad suficiente para atender las demandas de la nueva población de los nuevos vecinos y era necesaria una importante ayuda y apoyo para la atención de estas personas.

Cuando los servicios sociales municipales se han dotado de suficientes recursos humanos, materiales y técnicos, si no suficientes por lo menos de más recursos que en aquel año 2002, especialmente en estos últimos tres años y, en gran medida, debido a las aportaciones del Fondo para la Integración de los Inmigrantes, los servicios sociales municipales están más adaptados para la atención de los inmigrantes y de sus demandas. He de decir que en la actualidad hay hasta 78 mediadores en los servicios sociales municipales; 46 en la ciudad de Madrid. El mediador, aunque ésta no es una palabra muy apropiada para definir las funciones que desempeña, es una persona de apoyo en los

servicios sociales que tiene funciones de dinamización, de monitor, de apoyo, de información, para las personas inmigradas.

A medida que ha ido creciendo el número de dinamizadores sociales, a medida que han ido aumentando los recursos y el conocimiento de los trabajadores sociales que están en los servicios sociales, ha sido menos necesaria la participación de los CASI en la gestión de la atención a los inmigrantes. Por este motivo, el informe que hemos mencionado dice que sería necesario reducir el número de CASI hasta tres en la ciudad de Madrid, como proponía, y otros cuatro fuera de la ciudad de Madrid. En este momento el Plan de Integración planifica para el tiempo de vigencia del mismo la existencia de hasta seis CASI; cuatro fuera de Madrid y dos en la ciudad de Madrid. Digo el caso de la ciudad de Madrid como un caso específico. Como bien saben ustedes, el 50 por ciento de la población extranjera está empadronada en la ciudad de Madrid. La ciudad de Madrid, con cuyos servicios sociales y con cuya Dirección de Inmigración y Cooperación tenemos una relación y coordinación muy estrecha, tiene otros cuatro dispositivos de entre primer y segundo nivel especializados que vienen a atender unas demandas semejantes a las que atienden los CASI.

Los CASI también tienen las plazas de acogida, el programa PAE. En este momento tienen hasta 80 plazas de acogida. En el año 2007 fueron atendidas hasta 1.588 personas en esas plazas de acogida; en el año 2008 fueron atendidas 814 personas. ¿Por qué se ha reducido el número de personas acogidas en los PAE, si bien las necesidades de emergencia social han aumentado, especialmente en el último trimestre del año 2009 con motivo de la crisis? Porque en los convenios de colaboración con cada uno de los municipios tenemos la posibilidad de crear plazas de acogida para inmigrantes en situación de emergencia social. Las plazas de acogida recogidas en la totalidad de sus 49 convenios son hasta 200. Eso sería un poco el panorama de los CASI y de los servicios sociales municipales.

La coordinación de carácter institucional que se establece desde la Consejería está recogida en los convenios. Esos convenios, en su cláusula undécima, proponen la creación de una comisión de

seguimiento. El año pasado nos reunimos con todos los municipios. Este año, en el mes pasado, nos hemos reunido con 25 municipios en sucesivas comisiones de seguimiento y desde ahora hasta finales de mayo nos reuniremos con los restantes 24 municipios y mancomunidades. Como bien saben, tenemos 16 convenios con mancomunidades y 33 con municipios. Esa cooperación institucional se refleja en el marco de esas comisiones de seguimiento en las que se pregunta a todos los municipios y se evalúa cuál es la coordinación real entre los servicios sociales y los dispositivos y centros de la Comunidad de Madrid, tanto CEPI como CASI. Se hace la pregunta directa a todos los ayuntamientos de cómo funciona esa coordinación y qué se puede hacer para mejorarla.

En último lugar, la coordinación técnica que se desarrolla de los CASI con los municipios versa sobre tres tipos de reuniones. La primera es la coordinación que hacen los CASI con los distintos servicios sociales municipales; en la actualidad existen hasta 36 mesas de coordinación en 22 municipios fuera de la ciudad de Madrid y 21 mesas de coordinación en la ciudad de Madrid, en la mayor parte de las cuales, de una o de otra manera, están presentes los CASI y los CEPI. He de decir que tenemos una reunión de coordinación mensual con cada uno de los coordinadores de los CASI y de los CEPI en la Consejería de Inmigración y, a su vez, todos los CASI se reúnen con los servicios sociales municipales que son de su ámbito de actuación. Esa coordinación debe mejorar, no se desarrolla en la misma medida con todos los servicios municipales, y yo creo que ése es un reto que tenemos por delante.

Existe también otra tipología de coordinación, que es la del seguimiento de los casos derivados desde los servicios sociales municipales. No quiero olvidar mencionar que la responsabilidad en la atención a los casos derivados es de los servicios sociales municipales, la responsabilidad última es de los servicios sociales municipales; el apoyo de la Comunidad es un apoyo subsidiario por un tiempo máximo en el caso de las plazas de acogida de cinco meses prorrogables y, en el caso de atención a inmigrantes en situación de vulnerabilidad, se propone una comisión de seguimiento con cada uno de los municipios que han derivado a las personas en situación de vulnerabilidad o con cada

uno de los servicios sociales que han hecho esta derivación. En términos generales, éste es el panorama y quedo a su disposición para las cuestiones que quieran plantear. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Inés Sabanés por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamento que se haya ausentado el señor Cabrera, pero se lo digo al Partido Popular en general. Si piden una comparecencia para remesas cuando lo que ustedes querían, en complicidad conmigo, era que habláramos del Gobierno y de Zapatero, lo dicen y a lo mejor lo podemos hacer; pero mi Grupo Parlamentario se ha limitado a hacer una comparecencia según el objeto que ustedes habían pedido, y no puedo adivinar la consigna que ustedes tienen para cada una de las comparecencias, nos resulta muy difícil. En todo caso, decirles que no sé cómo tomarme lo de las marcas blancas porque unos piensan que van a hacerse con todo el sector, lo que sería una buena referencia, pero otros lo encuentran como una competencia desleal y, por tanto, también entraría dentro de lo normal para Grupos como el PSOE e Izquierda Unida, y otros lo comparan con situaciones a las que, en este caso, no creo que haya querido llegar el señor Cabrera y que tienen que ver con partidos ilegalizados. Por tanto, no sé cómo tomármelo; creo que ha sido una ocurrencia. En todo caso, no nos viene mal. Creo que en Navarra las marcas blancas acaparan ya el 30 por ciento; por tanto, si es a eso a lo que se refería, no estaría mal.

Yo creo que en este debate el Director General ha hecho una comparecencia en términos de coordinación, porque así estaba pedida, y en términos más técnicos, por decirlo de alguna manera, en función de su responsabilidad en la Consejería, pero yo creo que en este momento tiene un fondo político que no es menor. Quiero decir que la organización técnica de la coordinación de los CASI, los CEPI, los recursos sociales municipales y las políticas a aplicar con la inmigración tienen un

componente de coordinación interadministrativa, de relación con los ayuntamientos, de relaciones administrativas, etcétera, que es en lo que se ha centrado básicamente la comparecencia; pero yo creo que estamos ahora mismo en un debate que sería importante, porque para nosotros, para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también tiene un fondo político más allá del organizativo y de coordinación. Todo ello lo digo porque estamos en un verdadero debate muy controvertido en Europa, en España y en Francia con los censos étnicos, ante un debate muy profundo sobre la diversidad, y en qué debe evolucionar la diversidad y sobre si se requieren atenciones diferenciadas para servicios iguales o hay que extender los servicios universales para que, sea quien sea el receptor -y usted lo ha denominado servicios especializados- no haya tendencia a otras atenciones diferenciadas. Ése es el debate político, más allá de la cuestión técnica.

Creo entender que, más allá de la coordinación que se plantea en el Plan de Integración, el diagnóstico en el tema de los CASI es la reducción, debida a la evolución de la inmigración, de los fondos para atención a la inmigración y de la mayor coordinación con los ayuntamientos. Yo lo que le quería preguntar, aunque sé que viene incluido en el plan, es si compensa -que yo creo que no; me manifiesto ya por anticipado-, sabiendo que el 50 por ciento de la población inmigrante corresponde, como usted dice, a la ciudad de Madrid, sabiendo que la ciudad de Madrid tiene una estructura lo suficientemente amplia y compleja como para asumir esas competencias -y más que podría asumir-, y sabiendo que la mayor parte de la prestación de esos servicios se produce en la ciudad de Madrid, que tiene una importante estructura de atención a la inmigración y de desarrollo de servicios. Otra cuestión es el juicio que merezca el desarrollo de esos servicios, pero la Comunidad de Madrid tiene, en sus Direcciones Generales y en su estructura, capacidad para asumirlo. Yo creo, no sólo porque sea población inmigrante -que es el debate político que he puesto sobre la mesa y en el que estamos, más allá de otras cuestiones- sino por eficacia y austeridad administrativa, que, salvo en lugares en los que, por agrupación de municipios, podría tener alguna virtualidad excepcional algún servicio especializado que no pudieran asumir los

ayuntamientos, la mayoría de los ayuntamientos pueden y deben asumir la atención desde sus propios servicios sociales tanto por motivos políticos como por la concepción de la integración que tiene mi Grupo del desarrollo de las políticas de inmigración, así como por motivos de austeridad administrativa, y, finalmente, para la facilidad de los receptores, inmigrantes o no, porque a veces se desconoce dónde se abren los expedientes, cómo se abren, quién los sigue, dónde se siguen... Realmente, los servicios no son eficaces, y la dispersión no es buena para los receptores de los servicios. Por tanto, si hay una previsión de que en un momento dado se podrían alcanzar los seis CASI en el Plan de Integración, creo que la tendencia ha de ser, y así lo manifestamos, no sólo que se coordinen bien sino que todos los recursos, tanto los económicos como los humanos y de capacitación, estén muy coordinados con las Administraciones locales, pues coincido con usted en que son los que finalmente hacen efectiva la integración, y los que tienen la posibilidad, y casi diría que la obligación, de hacerlo.

En definitiva, nosotros dijimos desde el principio, incluso cuando en el año 2002 usted hacía una valoración distinta de la situación y los servicios sociales ya eran importantes en la ciudad de Madrid y en otros ayuntamientos, que ese modelo tuvo otras motivaciones distintas a que en ese momento no se pudiera asumir la atención de los inmigrantes por los propios servicios.

Quiero terminar diciendo, porque usted sólo lo ha mencionado de pasada, que hemos mantenido el mismo criterio con los CEPI, máxime cuando tanto en un caso como en otro, y a través de las subvenciones, se han externalizado, privatizado, conveniado o concertado servicios, lo cual, según nosotros, resta recursos al potencial que debería ser desarrollado por los servicios sociales municipales. En el caso de los CEPI, como se ha visto en las últimas noticias, además no parece que se esté controlando su verdadero objetivo. Yo creo que deberían estar integrados en las redes de participación municipales, ya que me parece una duplicación de los servicios totalmente innecesaria; de hecho, hay servicios, actividades y actuaciones realizadas por los ayuntamientos que pueden absorber lo que eran los CEPI. Además las noticias dicen, por ejemplo, que en algunos centros

municipales de mayores los ayuntamientos -me estoy refiriendo a la ciudad de Madrid- ponen enormes restricciones, incluso pegas, a comentarios, prensa, boletines, ni qué decir tiene que también a propaganda para actos que se puedan considerar políticos. Ésa es una realidad; no sé si usted la conoce; yo sí, porque provengo de la Administración municipal. Sin embargo, no parece que la Comunidad tenga mucho control, por ejemplo, sobre los Legionarios de Cristo, que han estado gestionando centros de participación, aun siendo una organización que, desde luego, introduce sus planteamientos. Seguramente, usted nos podrá informar sobre el control que ejerce, o debe ejercer, la Comunidad sobre este tipo de centros, que son subvencionados y que, por tanto, están bajo la responsabilidad pública.

Termino preguntándole si en el Plan de Integración permanecen estos recursos con los objetivos que ha planteado y si, con el debate político del aumento de la capacidad y recursos de los ayuntamientos a estos fines y de la austeridad y eficacia administrativa, no se plantean integrar todos estos recursos en los municipios, ya que para nosotros sería lo más eficaz y lo que mejor se coordinaría. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña María Antonia Fernández en representación del Grupo Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Soy García Fernández, pero si usted me quiere llamar Fernández no hay ningún problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Director General, la verdad es que una cosa es lo que dice que va a hacer el Gobierno regional y otra es lo que hace. Quería poner de manifiesto las verdaderas contradicciones que suponen mantener unos dispositivos totalmente ineficaces.

En su primera intervención ha contestado a poco; ha sido muy breve contando las modificaciones, contando cuáles son las modificaciones que iba a hacer y que nos servirían ahora para poner de manifiesto esas contradicciones, pero, como tiene usted un segundo turno de intervención, ahora le voy a seguir preguntando algunas cuestiones y tal vez nos quede clara la inutilidad de un mecanismo como este de los centros de atención social, que ustedes se empeñan en mantener. Por otro lado, usted habla de la coordinación como un elemento que ha existido siempre, que está sobre la mesa, pero le vuelvo a repetir: una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen. El plan anterior mantenía unos mecanismos de coordinación que ustedes no han puesto en marcha ni una sola vez. Cuando usted habla de reuniones y de coordinación con los ayuntamientos, cero, insisto, cero, y usted lo sabe. Son simples reuniones a las que acuden técnicos; yo creo que usted no ha ido a ninguna, ni en su anterior cargo ni ahora. Son técnicos que hacen preguntas a los ayuntamientos. Eso no es coordinación, insisto, eso no es coordinación.

Por otro lado, miren lo que va de lo que dicen a lo que hacen. En el período 2006-2008, ¿sabe qué objetivos tenía su Consejería? Reforzar la atención primaria de los municipios, esto es, reforzar los servicios sociales; no lo han hecho. Mejorar la atención a los colectivos de especial vulnerabilidad; tampoco. Han utilizado 64 indicadores para ver si eso servía o no servía; da igual, tienen indicadores pero emplean a Everis -a la que han pagado no sabemos cuánto- para tomar decisiones sobre un mecanismo que ustedes han puesto en marcha, que saben que no funciona, pero no importa; pagamos con dinero público para que les digan lo que la oposición viene diciendo año tras año.

Se lo hemos dicho, pero se lo voy a repetir: desde el año 2002, sin previas planificaciones, abren y cierran centros. Esto ha sido así: sin planificación. De 19 centros, lo ha dicho usted. Estamos en 2009 y, después de haber pagado a una empresa, llegamos a una propuesta más lamentable: dicen que dos para todo el centro de Madrid, ¡con la inmensa cantidad de población que tiene!, más cuatro para dar cobertura al resto de la región. Pero nosotros no estamos hablando de números, porque los números son lo de

menos, la cuestión es la eficacia de estos centros, lo oportuno de ese mecanismo para satisfacer las necesidades de los inmigrantes; de eso es de lo que estamos hablando. Sin embargo, ustedes, en base a este estudio, que realmente no es un estudio, es una descripción, como la que usted nos ha hecho ahora, una descripción, pero en ningún momento figuran datos objetivos que nos indiquen si éste es un mecanismo que vale o que no vale. Ustedes simplemente han decidido que van a cambiar el número, en vez de no sé cuántos -que ya daban problemas- para los servicios sociales y para todos; ahora su decisión es que van a bajar el número. Bueno, pues vale.

De todas formas, no sé si usted me dirá ahora que no cierran sino que reconvierten. Eso es estupendo, pero reconvierten porque no tienen marco claro de intervención. A ustedes les da igual tener un centro CEPI, un centro CASI, que atiende de forma individual, que tiene plazas de acogida, etcétera, que convertirlo en una excelente casa nacional; eso sí, dependerá del momento político, primero puede ser una casa nacional colombiana, o peruana, o rumana si llega el momento, o paraguaya, o lo que el Gobierno regional decida que en el momento es bueno crear para cerrar lo anterior, que tampoco sabíamos para qué servía. En este mecanismo que ustedes tienen les vale, pero no hay criterios y no hay planificación para cerrar ni para abrir; el único objetivo que tienen ustedes es el control de un tema que no sabemos muy bien cómo es.

Seis años de caso -se lo repito de nuevo- en los que han gastado más de 35 millones de euros -otra vez se lo decimos-; lo sufren primero los inmigrantes, por mucho que me diga que han sido 40.000 ó 50.000, o los que usted quiera. Los inmigrantes tienen que recibir la atención normalizada y no cambiando cada momento de centro, de atención, de personal, y dependiendo además -que no nos lo ha comentado usted ahora- de la empresa que lo lleve: si la empresa tiene muchos servicios, recibe muchos servicios y, si tiene pocos, recibe pocos.

Mientras ustedes están en éstas durante estos seis años, es verdad -estoy de acuerdo con usted- que los ayuntamientos han cumplido con su papel: han tenido y están desarrollando verdaderos servicios de atención, con equipos que se coordinan entre sí. Han ido aprovechando todo ese tiempo la

mayoría de las veces con recursos propios porque la Comunidad de Madrid, durante el tiempo que llevan ustedes gobernando, poquito ha aportado a los ayuntamientos. Cuando éstos han empezado a tener fondos -usted lo ha dicho- ha sido a través del fondo del Estado, que es lo único que ustedes dan a los ayuntamientos -y, por favor, díganlo de una vez-, lo único que reciben los ayuntamientos son 16 millones de euros o lo que reciban del Estado porque ni un solo euro, ni uno, reciben de recursos propios; ni uno. Entonces, si se potencian los servicios municipales es porque hay un Gobierno en España que cree que los municipios tienen un papel, y no como ustedes, que repiten muchas veces que tienen un papel estelar, pero su apoyo para el mantenimiento y el crecimiento de los servicios sociales es realmente lamentable porque, en vez de apostar por ellos, lo que hacen es seguir haciendo esos centros, ahora menos. Ya nos explicará usted la eficacia de estos menos, cuando las distancias geográficas se van a aumentar a tal nivel que ya no es que no haya derivaciones, es que se van a extinguir porque es imposible. Y si usted, como yo creo -y lo sé-, es un buen técnico y sabe de servicios sociales, sabrá que eso es imposible de coordinar; imposible.

¿Qué significa centros de nuevo diseño?
 ¿Que cada vez están más lejos? ¿Que carecen de los servicios más demandados por los usuarios?
 ¿Que tienen un modelo de atención que depende de la empresa? No le voy a leer -porque lo he leído por internet- lo que hace cada CASI de los que tenemos ahora. Cada centro hace lo que le parece; tiene unas áreas de atención y luego lo que la empresa decida. ¡Lo que la empresa decida! ¡Pero así! ¡Dígame usted si éste es un servicio público! Y, dependiendo de dónde viva yo, así me atenderán.

He entendido que ahora hay cuatro CASI, dos para un lado y dos para otro. ¿Con el mismo personal? ¿Cuánto personal van a tener para atender las demandas de los más de cien servicios sociales que tienen que coordinarse? Hasta ahora un centro tenía cinco personas: coordinador, trabajador social, educador, psicólogo. ¿Esas personas van a seguir igual? De las unidades móviles no ha dicho nada, ahora mismo no tenemos ni idea. En cuanto a su moderna red, no sé si es así, va a ser de seis por cinco, de treinta profesionales para atender a 1.100.000 personas, las demandas que puedan

surgir, y que se tienen que coordinar con más de cien ayuntamientos, con muchas mesas y mucho de todo. Dígame, por favor, cómo es eso, cómo se puede coordinar, qué estructura de coordinación tiene.

Tenemos dudas muy razonables porque dos CASI en Madrid para atender a más de medio millón de extranjeros, además todos entendemos que aumenta el desempleo y va a haber más demanda nada más que por la propia situación. Repito, dos CASI que atienden en el centro metropolitano cuando la población ha crecido un 20 por ciento desde 2007 a 2009; insisto, ha crecido un 20 por ciento. Con esto no estoy diciendo que esté de acuerdo con los CASI, ¿eh? Les estoy diciendo la incoherencia de seguir manteniendo dos para más de medio millón de personas, dos en la zona noroeste, Galapagar y Getafe. Vamos a ver, explíquenos porque además han hecho un estudio que se lo dice: en las zonas noroeste y este cuentan con comarcas que tienen un porcentaje de inmigración entre el 36 y el 42 por ciento y mantienen estos dos servicios. ¿Cómo se van a desplazar a más de cien kilómetros las personas? ¡A más de cien! Porque se ponen en sitios en los que las distancias geográficas cada vez son más grandes, ¡cada vez son más grandes! Díganos si ése era un elemento que la empresa les decía a ustedes que era un elemento a tener en cuenta, las distancias geográficas. ¿Cómo mantienen esto aumentando cada vez más estas distancias geográficas? ¿Cómo se puede coordinar y con cuánto personal?

También les decía en el informe que uno de los problemas era que las citaciones de los servicios sociales eran altas, es decir, que había un tiempo de espera; el inmigrante tardaba bastante en recibir su cita. Pues, fíjese, ahora que hay un tiempo de mayor necesidad, el incremento de atención de inmigrantes también es mayor cada vez; los servicios sociales nos lo han dicho a nosotros y se lo dirán a ustedes. ¿Qué han hecho para ayudar a paliar este tema?

Si tenemos que evitar duplicidades, como dicen ustedes en su nuevo Plan de Integración 2009-2012, no entendemos la diferencia clara que existe entre los actuales centros de atención y los centros de participación; no acabamos de entenderlo porque hacen un "revolutum" que no tiene sentido.

Entendemos, como también comparte en este caso Izquierda Unida, que a lo mejor hay que

tener algún servicio de segundo nivel. No sabemos si se tienen que hacer servicios de segundo nivel. Ustedes tampoco nos han dicho si esto lo comparten con los servicios sociales, con los que ustedes tienen que hablar de verdad; eso es coordinarse. Si hay que establecer un servicio de segundo nivel, habrá que analizarlo, habrá que planificar, habrá que ver qué tipo de servicio hay que dar y, si no, no hay mejor cobertura para los inmigrantes y para toda la población que los servicios sociales municipales porque ya tiene una red creada, porque están cerca del territorio -usted lo ha dicho en su primera intervención-, están ahí, sólo necesitan realmente que el apoyo económico sea una realidad, que nunca ha sido más allá de una mera declaración de intenciones por parte del Gobierno regional del Partido Popular durante muchos años. Mucho hablar de los ayuntamientos pero son ellos los que solucionan los problemas, actúan desde la normalización; ustedes crean y cierran servicios, gastan un dinero que, fíjese, si los hubiese repartido entre todos los ayuntamientos, desde luego, se hubiese incorporado probablemente un servicio de atención normalizada de segundo nivel pero consensuado y con claridad. Díganos cómo con esta nueva planificación, zonificación absurda, porque es una planificación absurda; pregunte a los ayuntamientos, porque si usted dice que están de acuerdo es que usted no se coordina con ellos, igual que ocurre con las plazas de emergencia. En lo único en lo que estamos todos de acuerdo es en que existan de verdad unos centros donde se coordine ese programa de emergencia, que es de su responsabilidad, de la Comunidad de Madrid, porque los ayuntamientos están de acuerdo con eso, con que haya centros en los que haya plazas donde puedan derivar. Si algunos firman las plazas es porque no les queda más remedio a través de los convenios, pero no porque están de acuerdo. Es más, están concertando alojamientos que no son un plan de atención, como usted bien sabe, porque usted de eso sabe, y no es lo mismo que yo concierte una plaza en un hotel y deje que la persona esté en el hotel, que yo tenga un servicio que trabaje por su integración. Entonces, ¿de qué hablamos? ¿De que les hospedamos? ¿De que tenemos un programa de acogida de verdad con servicios adecuados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora diputada, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Voy concluyendo. Termino, señor Presidente. Nos preocupan realmente los nuevos diseños; nos preocupa de verdad que sigamos malgastando el tiempo y no planificando. Les pedimos que hablen de verdad con los ayuntamientos y que se planifiquen de verdad los recursos que, hoy por hoy, ya sabemos que son necesarios en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Fernández. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Federico Jiménez de Parga por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera dar la bienvenida por primera vez a esta Comisión al Director General de Inmigración así como agradecerle las explicaciones que nos ha dado.

Señorías, el Director General ha venido a explicar, dado que ése era el objeto de la comparecencia, cómo se coordinan desde la Consejería los CASI y los servicios sociales municipales. Ha explicado claramente -a mí me parece que la portavoz socialista no acaba de entenderlo- que se ha producido a lo largo de estos últimos años una modificación de esa atención, originada -y lo ha explicado claramente- porque los ayuntamientos han asumido unas competencias que antes no asumían bien por falta de personal bien por falta de cualificación. Al cabo de los años, la realidad social ha llevado a modificar esa atención social. Por tanto, dado que se ha producido esa modificación, es necesario también modificar la estructura de los centros de atención social, y así ha quedado patente. Por eso el Director General ha explicado en esta Comisión cómo se ha producido esa modificación, esa reestructuración de los servicios sociales.

Pese a esas explicaciones, pese a explicar que se ha producido una reestructuración, pese a explicar los métodos de coordinación entre la

Consejería y los centros sociales municipales, el Grupo Socialista curiosamente no lo acaba de entender. Nos viene aquí a poner en duda cómo se produce la coordinación. Pregunta qué es la coordinación y cuestiona a qué nivel. ¿La coordinación tiene que ser directamente entre el consejero y el concejal o el alcalde? ¿La coordinación no puede ser entre los centros sociales y la Consejería con otro tipo de participantes en la misma? ¿Desde cuándo se establece una coordinación entre un consejero y el alcalde directamente? ¿No pueden ser otro tipo de participantes los que coordinen? Es algo increíble.

Luego nos hace una crítica velada que no acabo de entender: que el Gobierno de la Comunidad promete unas cosas y luego no las hace. Señorías, estarán ustedes de broma al decir eso, porque ¿quién es el ejemplo ahora en España de Gobierno que promete unas cosas y no las hace? ¿Cuál es el ejemplo, señorías? En este caso concreto estamos esperando una cosa fundamental: la posible reducción o no del 30 por ciento del Fondo de Acogida. Esa reducción del Fondo de Acogida, señorías, se aprobó en Consejo de Ministros. Sin embargo, pese a las declaraciones del Ministro, todavía no se ha producido esa modificación, esa no reducción. Esa no reducción tendrá que aprobarse otra vez en Consejo de Ministros. Señorías, no crean que nos olvidamos de eso; vamos a estar muy pendientes de que se produzca esa rectificación, negro sobre blanco, en Consejo de Ministros, porque ¡claro que lo puede decir en sede parlamentaria!, pero hasta que no se produzca lo cierto y real es que el Fondo de Acogida se ha reducido en un 30 por ciento. No lo olviden, estaremos muy pendientes de cómo se va a producir esa modificación, que no es real a día de hoy; no es real. Por tanto, nos atenderemos a la coordinación entre la Consejería y los centros sociales municipales.

La portavoz socialista desconoce que hay una circular de 10 de marzo de 2009 en la que se explican los mecanismos de coordinación entre la Consejería y los centros municipales. Esa nueva reestructuración de los CASI es eficaz, es real porque se asume que los ayuntamientos tienen un papel primordial en esas funciones. Ya ha explicado el Director General que hay un apoyo subsidiario a las funciones de los ayuntamientos en estas materias.

Espero que entiendan lo que es apoyo subsidiario; no creo que haga falta explicarlo.

El Director General ha explicado que se mantienen un tipo de reuniones específicas, que hay comisiones de seguimiento; ha dicho que hay reuniones de organización, reuniones de estudio e intervención, reuniones de implantación, mesas de convivencia entre distritos y ayuntamientos. Asimismo, ha explicado que hay una gran coordinación entre la Consejería y los ayuntamientos; sin embargo, ustedes vienen aquí a explicar la inutilidad, según ustedes, de los CASI. Vienen ustedes a calificarlos como centros regionales. ¡Ojalá usted repita esas palabras! Es decir, critican lo que son los propios CASI, sin reconocer la función municipal en estos casos.

Por tanto, señorías, lo que venimos aquí a explicar es que se ha producido una reestructuración, una modificación de las zonas -realmente, la palabra zonificación no acabo de entenderla del todo; yo creo que es una reestructuración en zonas o una modificación de las zonas-, en fin, una reestructuración de las zonas, de lo que eran los antiguos CASI, atendiendo al informe que en su momento pidió la Consejería, con unas zonas mucho más amplias de lo que eran en su momento y estableciendo, por tanto, que esas nuevas zonas son las que van a asumir toda la coordinación de los inmigrantes.

Señorías, no mezclen lo que son los CASI y los CEPI. Sinceramente, me parece que usted no sabe muy bien lo que es una cosa lo que otra; no entiende muy bien lo que es eso. Critican ustedes la función de los CEPI y olvidan, quieren olvidar o pretenden hacer que olvidan que 218.000 personas, que no son pocas, han participado en los mismos.

Para finalizar, señorías, creo que ha quedado más que meridianamente clara la más que convincente coordinación de la Consejería con los centros sociales municipales, que se ha hecho una labor importante con esa coordinación, llevando a cabo unas medidas efectivas en las que participan, como deben participar, miembros de la Consejería y de los ayuntamientos y que esa coordinación es más que eficaz. Por tanto, no vengan a darnos lecciones de cómo debe llevarse a cabo la coordinación si no acaban de entender, en cierto modo, lo que es un CEPI o un CASI y a dar explicaciones de cómo se

tienen que financiar o dejar de financiar cuando estamos todavía pendientes de lo que he dicho hace un momento, y no crean que lo vamos a olvidar. Hasta que no se produzca la rectificación en Consejo de Ministros de la reducción del Fondo de Acogida estaremos muy pendientes de una promesa que se hizo en sede parlamentaria y que desgraciadamente a día de hoy todavía no se ha llevado a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. Para contestar a los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señor Presidente. Agradezco las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios. Me dirijo, en primer lugar, a la diputada doña Inés Sabanés a propósito del perfil más o menos técnico, más o menos político de mi comparecencia. Los límites entre lo técnico y lo político yo no los sé definir muy bien, lo que sí defino muy bien son los límites entre las cosas bien hechas y las cosas mal hechas, y la integración en la Comunidad de Madrid, de momento, funciona; es un hecho. Los distintos barómetros, mediante los cuales se mide esa integración, revelan que no tenemos indicadores para pensar que haya síntomas de grave preocupación en torno a la convivencia o a la cohesión social. ¿Cuál es el modelo de gestión de la diversidad? Esta palabra que se dice tantas veces, que a mí me gusta poco pero que se utiliza mucho: la gestión de la diversidad. ¿Cómo gestionar la convivencia de las personas que vienen a nuestro país? Es algo complejo, no es fácil. Tenemos muchas lecciones que aprender de otros países, algunas las hemos aprendido, otras muchas creo que no, pero en la Comunidad de Madrid hemos apostado por ello desde hace muchos años, y me dirijo a la diputada María Antonia García para decir que no hemos vivido seis años de caos; en la Comunidad de Madrid los seis últimos años no han sido de caos, han sido de convivencia.

El modelo por el que apostamos es un modelo de no segregación; es un modelo contrario al multiculturalismo, entendido como sociedades

separadas, sin nada en común; hemos apostado por un modelo de gestión que significa que el inmigrante participe con igualdad de derechos y de obligaciones en nuestra Comunidad y que se haga corresponsable con la cohesión social. No queremos servicios específicos para los inmigrantes; no los queremos ni apostamos por ese modelo. Apostamos, al igual que ya apostaba el Plan de Integración del Ministerio de Trabajo del año 1995 en el que participé, por eliminar las barreras que impiden el acceso de los inmigrantes a los servicios sociales normalizados. Creo que ahí coincidimos todos, coincidimos también con las más de doce Comunidades Autónomas que tienen plan de integración, y coincidimos con el PECl, Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. No queremos servicios específicos, lo que queremos es eliminar las barreras que impiden la utilización de esos servicios normalizados, las barreras que impiden ese acceso de los inmigrantes, y una de las barreras principales es la irregularidad. Tenemos todavía, a día de hoy, una altísima tasa de población extranjera en situación irregular. Cerca de un tercio, según las distintas estimaciones, de las personas empadronadas en la Comunidad de Madrid, están en una situación irregular; podríamos demostrarlo con datos. Esa alta tasa de irregularidad hace que la integración sea un poco más difícil y sea más complicada. ¿Para qué se han creado servicios específicos? Simplemente para eso, para eliminar esas barreras, y con ese objetivo nacieron los CASI; con el objetivo de no crear servicios específicos se han ido reduciendo los CASI.

La consultora independiente -insisto, independiente- a la que se encarga este estudio hace este diagnóstico: los servicios sociales municipales funcionan mucho mejor. Aun así, muchos servicios sociales municipales todavía precisan apoyo. Habría que valorar qué tipo de apoyo y cuándo. Yo he estado en la mayor parte de las reuniones de evaluación del año pasado, cuando era Director del Observatorio de la Inmigración, y este año también he participado en bastantes reuniones con ayuntamientos que no han sido sólo técnicas sino de gestión de objetivos y de fines políticos, y en esas reuniones muchos ayuntamientos -y no me refiero a los de un signo político u otro, de verdad- decían que tendría que haber más CASI, y otros decían: no nos vienen mal los CASI; es decir, el síntoma general es

que los CASI juegan un papel fundamental en lo relacionado con las plazas de acogida. Pero no son sólo ellos, hay muchos servicios sociales municipales que no tienen suficiente dotación para atender necesidades como las desarrolladas en atención jurídica, en apoyo psicológico, y no todos los servicios sociales municipales tienen esos servicios, ni profesionales totalmente preparados para la atención de esas necesidades; por eso, insisto en que la decisión de la Comunidad de Madrid no ha sido una decisión improvisada. El Gobierno de la Comunidad de Madrid es un Gobierno que planifica, aunque considera que la planificación no se puede hacer siempre de todo un Gobierno liberal, no pretende planificarlo todo, pero tampoco ha improvisado.

En cuanto a los CASI, queremos seguir atentos a cuáles son las necesidades de los servicios sociales y cuáles son las necesidades reales de los CASI y las demandas. Y les digo algo que es lamentable pero es así: por desgracia, son muy necesarios los CASI, y más CASI; por desgracia, son muy necesarios los servicios sociales, y más servicios sociales; por desgracia, cada vez son más necesarios mecanismos de atención a las personas en situación de vulnerabilidad social porque cada vez son más, y la situación se agrava por momentos. En cuanto a los recursos del Ayuntamiento de Madrid, hemos tenido una reunión para valorar el papel en concreto de estos dos CASI de la Comunidad de Madrid con la Dirección de Inmigración y Cooperación del Ayuntamiento de Madrid y hemos visto que ejercen un papel que puede ser subordinado y coordinado en mejor medida con los cuatro centros que tiene la Comunidad de Madrid de atención específica para inmigrantes; estamos en ese reto, y en esa coordinación seguiremos funcionando.

¿Son insuficientes dos CASI fuera de Madrid? ¿Será necesario poner otros dos? Es cierto y reconozco que para algunos municipios están excesivamente lejos las plazas de acogida y los servicios que prestan los CASI, pero existen los CASI móviles. Tanto el CASI de Getafe como el CASI de Galapagar tienen unos servicios móviles de atención que prestan un servicio extraordinario para muchos municipios, y las valoraciones de los municipios están recogidas en muchas de las actas de las comisiones de seguimiento.

Tanto la diputada del Grupo Parlamentario Socialista como la de Izquierda Unida se han referido a los CEPI, y quiero hablar también de los CEPI. La fórmula de intervención de los CEPI tiene su valor y es distinta a la de los CASI. Los CASI tienen como objetivo prioritario los servicios sociales y los CEPI tienen como objetivo prioritario la participación de los inmigrantes, si bien ejercen también prestaciones de carácter social. Yo no creo que la situación genere confusión, yo creo que la situación está atendiendo muchos de los problemas que hay que afrontar en la Comunidad de Madrid en torno a la integración y los CEPI se coordinan de manera extraordinaria con los CASI, y cada vez más, y hay trabajo para todos; por desgracia, hay trabajo para todos, y mucho de lo que hacen puede ser mejorable. Yo creo que la coordinación es un reto -y lo decía al principio- que exige concertar voluntades; las voluntades de los ayuntamientos, cuando se han dirigido a la Comunidad de Madrid para pedir ayuda y auxilio, han sido escuchadas. Quisiera que me dijese algún ayuntamiento que se ha dirigido a un CASI para pedir apoyo, ayuda o algún tipo de prestación subsidiaria que le hayan dicho: no te atendemos. Me gustaría que me explicasen algún caso en el que haya sucedido eso. (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Hay casos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): No los hay. Concluyo diciendo que la Comunidad de Madrid tiene control de lo que hace; la Consejería de Inmigración y Cooperación tiene control de lo que hace en sus centros, también en los CEPI. Los CEPI no son centros de adoctrinamiento, como decía el artículo que mencionaba la diputada de Izquierda Unida, sino centros de información y de asesoramiento para que las personas tomen las decisiones que tienen que tomar en libertad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

(Eran las doce horas y cuatro minutos)

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.